



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras Municipales

DOM: 79
MSS/raa
03-04-2014

DECRETO EXENTO N° 825

LITUECHE, 03 de Abril de 2014.

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- ✓ La necesidad de finalizar los trabajos para habilitación del Jardín Laboral JUNJI Manitos Blancas del sector urbano de la Comuna.
- ✓ Que el costo de evaluación de ofertas, tanto del punto de vista financiero como de utilización de recurso humano resulta desproporcionado en relación al monto de la adquisición, se efectúa la compra mediante Trato Directo

VISTOS:

El Art. N° 10, numero 7, letra j) del Reglamento de la Ley N° 19.886. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE la adquisición de 3,8 m2 de fibrocemento mediante la **Modalidad de Trato Directo**.

EMITASE orden de compra a través del portal mercado público, al proveedor Comercializadora de Materiales de Construcción y Ferretería FERFEX Ltda., Rut 76.226.857-47, por el valor de \$ 62.014.- (sesenta y dos mil catorce pesos) IVA incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal

RAE/MOP/MSS/raa
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras



RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde